

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.  
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.  
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, trimestre 6, 1 año 12.  
En Francia: trimestre 48 rs.  
No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado.

# LA LUCHA.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle del Progreso, núm. 8, piso 3.º-5.  
ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.  
Los comunicados y remitidos se pagarán según la importancia de su contenido y extensión á juicio de esta Administracion.  
Todo pago se entiende por adelantado.  
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

## ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

### Seccion oficial.

La *Gaceta* del 30 de Abril último, publica del ministerio de la Guerra, la siguiente:

#### CIRCULAR GENERAL.

Excmo. señor: Con el fin de reunir en una sola disposicion de carácter general cuantas medidas se han adoptado respecto al destino de los prisioneros carlistas que existen en los depósitos, y determinar el que deba darse á los que por su clase y circunstancias no se les ha fijado aun, S. M. el rey (Q. D. G.), de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Los prisioneros carlistas comprendidos entre las edades de 18 á 40 años, que tengan la aptitud física necesaria, previo reconocimiento facultativo, serán destinados al ejército de la isla de Cuba para servir como soldados, según previene la real orden de 8 de Marzo último, siempre que no se hallen comprendidos en las capitulaciones de Cantavieja y del fuerte de San Leon.

2.º Se hace extensiva la anterior disposicion á los que hubiesen sido jefes, oficiales ó cadetes en las expresadas filas.

3.º Los prisioneros carlistas que en virtud de lo prevenido en los artículos anteriores vayan á servir en la isla de Cuba y tengan responsabilidad de quintas, servirán en aquel ejército el número de años señalado á su quinta ó llamamiento, sin rebaja alguna, expidiéndose por las autoridades de que dependan el certificado correspondientes para que sean puestos en libertad los suplentes.

4.º Los individuos de la clase de tropa desertores de nuestro ejército que hayan cometido este delito con anterioridad á la publicacion de la real orden circular de 15 de Julio último, y hubiesen sido hechos prisioneros, serán destinados á servir en el ejército de Cuba el tiempo que les faltare al consumar la desercion, con el recargo correspondiente, que no podrá ser menos de un año. Si la desercion hubiese tenido lugar despues de publicada la real orden de 15 de Julio citado, serán juzgados y sentenciados con arreglo á ella, según el caso.

5.º Los prisioneros carlistas comprendidos en las edades de 18 á 40 años, que aunque sin aptitud física para el servicio de las armas en Cuba sean útiles para prestarle en el ejército de la Península, ingresarán en sus filas como soldados, por el tiempo de ocho años si tuviesen responsabilidad de quintas, ó por el de tres si no la tuviesen. Estas disposiciones son aplicables, así á la clase de tropa de la faccion como á la de jefes oficiales y cadetes, y asimismo á los procedentes de las capitulaciones de Cantavieja y fuerte de San Leon.

6.º Para llevar á efecto lo prevenido en el artículo anterior, los capitanes generales de los distritos donde existan los prisioneros darán destino en cuerpo á los individuos que deben servir en el ejército y por los jefes de aquellos se expedirán los certificados correspondientes á los que tengan responsabilidad de quintas á fin de que, remitidas á las diputaciones provinciales respectivas, cubran su cupo y pueda reclamarse la libertad de los suplentes.

7.º Los prisioneros que no contasen el 8 de Marzo último la edad de 18 años, los

mayores de 40 y los inútiles para el servicio de las armas en la Península quedan indultados del delito de rebelion y sus conexos, debiendo expedírseles salvo conducto para residir en el punto que lo deseen sujetos á la vigilancia gubernativa de las autoridades; en la inteligencia de que si con su conducta se hiciesen sospechosos, serán deportados á Fernando Poo.

8.º y último. Los capitanes generales adoptarán las disposiciones convenientes para el cumplimiento de las anteriores prevenciones; en la inteligencia de que es la voluntad de S. M. que en el más breve plazo posible se dirijan los prisioneros carlistas á los depósitos de embarque, á las cajas de quintos, á disposicion de los juzgados respectivos los responsables de delitos comunes, ó á sus casas indultados, según el caso en que se hallen, á fin de que el día último del próximo mes de mayo, si es posible, queden disueltos los depósitos de prisioneros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Abril de 1876.—Ceballos.—Señor...

### Extranjero.

París 3.—Ragusa.—La anunciada victoria de Moukar Pacha es desmentida. Despues de tres dias de sangriento combate entre los turcos y los insurrectos, fué imposible socorrer á Nicksich.

Roma 1.º.—Carecen por completo de fundamento los rumores de que se hacen eco algunos periódicos extranjeros sobre el mal estado de la salud del Papa.

Su Santidad sigue perfectamente bien.

—*Le Correspondant* publica una interesante reseña de los funerales del rey Kamrasi en el país de Oonyow:

«Una fosa inmensa, dice el colega francés, capaz de contener algunos cientos de personas, habia sido abierta en lugar conveniente; las mujeres del difunto habian sido colocadas en su fondo, dispuestas á recibir el cuerpo de su tiránico y bárbaro señor. Durante la noche precedente, varios regimientos de la guardia real habian explorado silenciosamente algunas de las poblaciones vecinas; el primer indigena que sale de su choza, hombre, mujer ó niño, era capturado y arrastrado hasta cerca de la fosa. Entonces comenzó una escena horrible. Se destrozaba las piernas y los brazos de estos desgraciados, y despues eran arrojados al funesto hoyo. El redoblar de los tambores, los agudos sonidos de las trompetas y flautas, los gritos de la multitud no dejan oír los lamentos de las víctimas. Se echó despues en la fosa la tierra que cerca de allí habia preparada, y los fanáticos espectadores de este lúgubre drama se pusieron á bailar sobre la fosa, apisonándola con los pies sin que ninguna protesta se oyera contra tan bárbaro acto.»

GERONA 5 DE MAYO DE 1876.

### CONFERENCIA.

La que estaba anunciada entre el presidente del Consejo de Ministros y los representantes de las provincias vascongadas, se ha verificado ya, y aunque ha de celebrarse otra según nos dicen los periódicos recibidos, podemos asegurar que los fueros, en cuanto se refieren á la unidad nacional, van á quedar abolidos, pues claramente les ha dicho á los comisionados el Sr. Cánovas del Castillo que el Gobierno está decidido á que se cumpla lo convenido en 1839; que las provincias han de contribuir al Estado con quintas, contribuciones y demás á que constitucionalmente están sujetas las demás de la nacion, y sobre todo, les ha dicho con una energía plausible, que el Gobierno no los ha llamado para tratar sobre tal asunto, sino para que le propongan los medios que crean conducentes á la buena realizacion de la abolicion.

Si hemos de hablar con franqueza, la actitud del Sr. Cánovas y sus palabras nos satisfacen en alto grado, pues aunque nosotros deseamos la abolicion radical de aquellos privilegios, origen de los infinitos y terribles males que lamentamos, con que desaparezcán en esa parte mas esencial y se realice la unidad constitucional de la península, podemos darnos por satisfechos: lo demás que solo afecta á la administracion provincial y municipal de los vascongados, poco nos importa se verifique inmediatamente ó se aplace para mas adelante, puesto que para nada nos atañe comparativamente con la parte correspondiente á la organizacion constitucional.

Que las provincias privilegiadas dejen de serlo; que contribuyan como las demás de la nacion á sufragar los gastos de la misma: que sus hijos vayan como los nuestros á servir á la patria y derramen por ella su sangre en empresas mas loables y santas que las que han defendido hasta el día; que paguen lo que les corresponda en contribuciones y participen de nuestros impuestos, en una palabra, que participen de nuestros deberes ya que han sabido hacer uso y abusar de los derechos que han disfrutado en menoscabo de la libertad y del bienestar público.

Dícese que ante la terminante resolucion del Gobierno, los representantes vascongados han manifestado al Sr. Cánovas del Castillo que no estaban autorizados para tanto y que han pedido un plazo breve para contestar, plazo que les ha sido concedido, pasado el cual el ministro propondrá á las Cortes lo que crea mas conveniente: si el hecho es cierto, nos tiene eso sin cuidado; lo que importa es que el gobierno no ande, como parece que no anda, con paliativos y que obre con ó sin el asentimiento de esos representantes, pues si nosotros hubiéramos tenido en nuestra mano el destino de esas provincias, pronto hubiéramos como Alejandro cortado ese nudo gor-

diano declarando abolidos los fueros á raíz de la última victoria de nuestro esforzado ejército, imponiendo la ley del vencedor á los vencidos y obrando contra los pertinaces y malos Españoles con la energía de quien tiene derecho y puede imponerse.

No podemos pues, negar, que la actitud del Gobierno en esta conferencia ha producido muy buena impresion en el país, porque por ella se vislumbra el feliz y deseado instante en que la obra comenzada en tiempos de los Reyes Católicos, vá á quedar terminada dentro de un plazo breve. Ya es hora de que esto acontezca.

### LA CARESTÍA DE LOS FERRO-CARRILES EN ESPAÑA.

Entre los elementos que directamente tienden á auxiliar al hombre en la produccion de la riqueza, dice el *Fomento de la Produccion*, se encuentran la moneda, el crédito, la administracion pública bien entendida, regularizada, normal y económica; y los medios de comunicacion.

Fijándonos solamente en este último elemento y tomándolo bajo su forma mas moderna, esto es, los caminos de hierro, ¿quién habrá que pueda, hablando de buena fé, negar la importancia de las vías férreas y quién se negará tampoco á reconocer los inmensos venenos de riqueza que se han desarrollado en el mundo entero con el auxilio del rápido, cómodo y seguro transporte que proporcionan los ferro carriles?

Es una cosa fuera de duda, que el barómetro de la riqueza de un país y su grado de prosperidad están en razon directa de los medios de las comunicaciones que posee, y especialmente de los caminos de hierro.

Bajo este punto de vista, los Estados Unidos de América, aun teniendo en cuenta la vasta extension de su territorio, es la nacion mas adelantada por lo que hace á la prosperidad material de sus habitantes, y débelo en gran parte á la inmensa red de vías férreas que cubren su superficie, y que se eleva á la fabulosa suma de 116,864 kilómetros.

Segue la Inglaterra, cuya extension territorial es mucho mas pequeña que la de la gran república norte americana, teniendo en explotacion 26,476 kilómetros.

Francia no ha ido tan adelante como el Reino Unido de la Gran Bretaña en la construccion de sus caminos de hierro, y solo posee 20,774 kilómetros.

El Austria explota 16,238, é Italia 7,372.

Alemania 25,772 kilómetros. La Rusia, esa vastísima region que ocupa en Europa casi la mitad del Continente, tiene 17,733.

Nosotros, á pesar de tener una superficie territorial mayor que la de Inglaterra y no muy inferior á la de Francia, no tenemos en explotacion sino 5,226

kilómetros de caminos de hierro.

Una ventaja tienen también estos medios de comunicación, que ciertamente es de las que más recomiendan su existencia pero que por desgracia tampoco puede aplicarse á las líneas españolas.

Queremos hablar de la baratura en los servicios de todas clases, tanto de pasajeros como de mercancías,

Pero haciendo aparte de las causas puramente accidentales que han dificultado el aumento de la construcción de nuestros ferro carriles, y de los perjuicios que á las empresas ya explotadas han causado las tristes y devastadoras escenas que hemos presenciado en la pasada guerra; es por desgracia una verdad que esta clase de medios de comunicación de que nos estamos ocupando, es entre nosotros donde menos contribuye al desarrollo de los elementos de prosperidad y de riqueza, condicion natural precisamente de todas las vías de comunicación, y mucho más de los caminos de hierro.

El movimiento de pasajeros es aquí muy lento, aun entre aquellos centros de población que por tener mucho vecindario y gran riqueza, parecía natural que utilizasen la facilidad de traslación y la comodidad que en los viajes proporciona una línea férrea.

Otro tanto sucede también con las mercancías, en las que no hay un movimiento proporcionado en algunos á la abundancia de los productos, y se ve con frecuencia el triste espectáculo de existir una variedad de precios sobre un mismo producto á distancias no muy considerables; esto á pesar de los caminos de hierro, que están llamados á evitar ese estancamiento de mercancías, por la nivelación de los precios, uniendo eficaz é íntimamente los centros de producción con los centros de consumo.

¿Y cuál es la causa fundamental de estos lamentables inconvenientes?

La carestía del servicio, tanto en pasaje como en mercancías.

Segun un trabajo que tenemos á la vista, resulta que por término medio cuesta en España 17 rs. 85 céntimos por hora, viajar al pasajero de primera clase, y teniendo en cuenta la larga distancia á que se hallan en nuestro país muchas de las principales ciudades, las dificultades para los viajeros de segunda, así como las grandes incomodidades del pasaje en tercera, se comprenderá la poca disposición que aquí tenemos para viajar y el cortísimo movimiento de pasajeros.

Quando por un motivo especial cualquiera, las compañías hacen una rebaja, en los precios aumenta fabulosamente el movimiento de viajeros, y aunque se cuente con la circunstancia del aliciente que presta el acontecimiento ó la fiesta que haya dado motivo á la rebaja, es cierto también que muchas personas que no se atreven á viajar por lo excesivo del gasto, lo hacen utilizando la ventaja, y se mueven no para ir á la diversion, sino para aprovechar la baratura en sus negocios ó en su curiosidad.

Creemos, pues, que el gobierno debía hacer cuanto estuviese en su mano, para que las compañías de ferro carriles rebajasen la tarifa de precios, sobre todo del pasaje; y aun si para ello fuese preciso rebajar también el impuesto, hacerlo así, teniendo en cuenta que cuanto más se faciliten las comunicaciones, tanto más se aumentarán los medios de desarrollar la riqueza pública.

Segun el Sr. Moyano ha dicho en el Congreso, el partido moderado existe.

Segun el señor conde de Toreno ha declarado en la misma sesion, el partido moderado ha muerto.

¿Quién dice la verdad, uno ú otro? Nosotros creemos que el señor conde de Toreno, siendo inútil que el Sr. Moyano y el Sr. Pidal y Mon se empeñen en resucitar lo que murió en Setiembre de 1868 para bien de España y de las instituciones liberales.

*La Correspondencia* desmiente los rumores que han circulado sobre el próximo enlace de S. M. el Rey.

Quando *La Correspondencia* lo dice, sus motivos tendrá.

No tiene desperdicio el siguiente hecho que denuncia *La Nueva Prensa* de Madrid. Lean nuestros lectores:

«Reina en Avila, dice, una agitacion que pudiera haber tomado grandes proporciones, á consecuencia de un acto de intolerancia religiosa, preludio de lo que puede acontecer en España, despues de aprobado el artículo 44 del proyecto constitucional que á tantas interpretaciones dará lugar por sus términos oscuros.

Ha fallecido en dicha ciudad el dia 27, D. Faustino Rubinos, liberal muy querido, á quien el clero ha negado sepultura en el cementerio. Su cadaver ha sido enterrado de orden superior, fuera del recinto comun, y tanto exasperó esto á los pacíficos habitantes de aquella capital, que estuvieron á punto de exhumar los restos mortales del amigo para trasladarlos al campo santo. Ante estos hechos, el rubor nos cierra los labios y excusamos todo comentario.»

Así entienden algunos curas la doctrina de Cristo y así practican las obras de misericordia mandadas en el evangelio.

Las tribus africanas fronterizas á la plaza de Ceuta, han invadido el terreno neutral y están cometiendo actos incalificables tales como repartirse dicho terreno y hacer fuego contra los que se atreven á impedir tamañas fazañas.

Con tal motivo ha llegado á Madrid con pliegos para el Gobierno, el interprete de la legacion de España en Marruecos Sr. Comandari.

Por nuestra parte, unimos nuestra voz á la de toda la prensa que pide la reparación necesaria al honor nacional ultrajado y el castigo de esos barbaros que no perdonan ocasion ni medio para atentar contra la generosa conducta de nuestra nacion.

En la seccion tercera del Congreso, se reunió el último lunes una fraccion respetable de Diputados de la mayoría, adversarios de los presupuestos presentados por el Sr. Ministro de Hacienda, con objeto de acordar la conducta que han de seguir cuando se verifique la discusion de los mismos.

El Gobierno manifestó á los reunidos que, si bien el Sr. Salaverría estaba dispuesto á entrar en amistosas transacciones, él consideraba aquella reunion como un acto de oposicion y que estaba decidido á seguir el destino del ministro en cuestion. Así lo dicen los colegas recibidos.

Dícese que los radicales han celebrado una reunion cuyos acuerdos son objeto de la mas esquisita reserva.

¿Y qué?

Ha resultado falsa la noticia de que el general carlista Lizárraga ha entrado en un convento de capuchinos de Bayona. De las averiguaciones practicadas, resulta que dicho Sr. continúa en París dispuesto, segun parece, á ni pedir indulto ni suplicar el reconocimiento de grados y empleos.

Hace y hará muy bien el General Lizárraga en no venir nunca á España

hasta que D. Carlos sea Rey de ella, pues aquí estamos convencidos de que *de los carlistas y del sol, cuanto mas lejos, mejor.*

*La Epoca*, que varias veces ha pedido el lastre carlista para el equilibrio de nuestra política, publica el siguiente suelt:

«*El Journal des Débats*, *El Constitutionnel*, *La Preseveranza* y *La Opinione* de Roma, están unánimes en opinar en artículos de fondo que consagran á la cuestion de fueros, que el Gobierno ha cometido un error grave en no abolirlos á raíz del fin de la guerra, y que mientras no se decreta su supresion absoluta y radical, no podrá decirse que España disfruta de verdadera paz, la situacion pasará por débil á los ojos de Europa y existirá siempre en la Península un foco perenne de insurrecciones futuras.»

A tí te lo digo *Epoca*, enténdolo tú. Gobierno. Por fortuna este parece que está ya de ello persuadido.

### NOMBRAMIENTOS, TRASLACIONES Y CESANTÍAS.

Ha sido agraciado con la encomienda de Isabel la Católica D. Andrés Murcia, de Revagliato.

—Han sido agraciados con encomiendas de Carlos III D. Francisco Perez de los Cobos y D. José Espuch, vecinos importantes de Jumilla, y con la de Isabel la Católica el economo D. Joaquin Avellan y el presbítero D. Esteban Tomás.

—Se ha concedido el mando de cañonero *Indio* al teniente de navío de primera clase D. Enrique Santalon.

—Ha sido nombrado juez de primera instancia del distrito de la catedral de Murcia D. Pablo Moreno y Larrainzar, cesante de igual clase.

D. José Marco y Lopez de Molina, juez que fué de Sevilla, y que contribuyó poderosamente con su inteligencia y actividad al rescate del famoso cuadro de San Antonio, robado en aquella catedral, ha sido nombrado juez de Leon.

—Han sido ascendidos á oficiales de segundo grado de la seccion de archivos, los Sres. D. José Romeru y D. José Perez Lentsico.

### GACETILLA GENERAL.

Ha fallecido el Rector de la Universidad literaria de Barcelona D. Estanislao Reynals y Rabasa.

—Suscrita por quinientas cincuenta firmas, los estudiantes de medicina de Barcelona han remitido al Sr. Castelar una exposicion pidiendo la libertad de cultos.

La que los neocatólicos de la misma facultad han hecho en favor de la unidad religiosa, solo ha obtenido doscientas veintitres firmas, y eso que segun dice *La Gaceta* de dicha ciudad, la han tenido por esos mundos mas de un mes implorando la caridad de propios y de extraños.

Era natural.

—El *Boletín oficial* de la provincia correspondiente al miércoles último, publica la lista de los señores suscritores que ingresaron cantidades durante los años de 1867 y 1868 para contribuir al levantamiento de un monumento consagrado á la memoria del héroe de 1809.

Dicha primera suscripcion arroja la respetable suma de 35.782 rs. 70 cénts.

—El ingreso que ha tenido lugar en las aduanas de esta provincia durante los meses de Marzo y Abril, ha sido, respectivamente, de 29.000 y 78.000 pesetas.

—Las personas que deseen desempeñar los cargos de Comisionados de apremio en algunos pueblos de la provincia, pueden hacer las oportunas peticiones al señor Jefe de la seccion de Fomento de

este Gobierno Civil.

—Segun carta de nuestro corresponsal en *La Junquera* que recibimos ayer, aquel vecindario ha sentido mucho la traslacion á esta capital del Inspector de Orden público D. Segismundo Ros, cuyas bellas prendas de carácter y asiduidad en el cumplimiento de su deber, le habian granjeado la consideracion de los morigerados habitantes de la mencionada villa.

Este resultado honra sobre manera al Sr. Ros á quien de veras felicitamos.

—Sabemos que en Bañolas se trata de abrir una nueva calle que, partiendo de la plaza mayor de aquella villa, vaya á pasar á la carretera general, habiéndose asegurado que á este fin D. Francisco Manresa, propietario del terreno en que ha de edificarse la calle, lo cede gratuitamente.

—En la reunion que celebró el lunes pasado la Junta de Sanidad provincial, entre otros asuntos de no escaso interés, se ocupó de la cuestion relativa al cultivo del arroz en nuestra provincia.

Una Comision de su seno, á quien se le confirió el encargo de informar sobre la conveniencia de mantenerse la prohibicion de cultivar aquel fruto en nuestra comarca, emitió su dictamen, el cual parece que no llenando las condiciones apetecidas, dispuso la Junta que se ampliases algunos puntos que en el mismo aparecen algun tanto oscuros, para que sean definidos con arreglo y sugesion á las instrucciones que al efecto fueron transmitidas por la propia Junta á la referida comision.

—Segun informes, se estan instruyendo en el Gobierno civil de la provincia, con gran actividad, los oportunos expedientes para conceder la cruz de beneficencia á varias señoras de esta capital, á cuya distincion se han hecho acreedoras por sus humanitarios servicios prestados durante la pasada guerra civil en favor de los heridos del ejército.

—La Junta provincial de Instruccion pública, en sesion de 2 del corriente, acordó aprobar un proyecto de escalafon de los Profesores de Instruccion primaria de la provincia.

—Noticias recibidas de Olot, nos anuncian que se halla enfermo de alguna gravedad en aquella poblacion, el señor Escubos, individuo de la Comision permanente de la Diputacion provincial.

Deseamos al señor Escubos un pronto alivio en su enfermedad.

—Tenemos motivos para asegurar que el señor Gobernador civil ha pasado una comunicacion á nuestro Ayuntamiento y al señor Jefe de Obras públicas de la provincia, escitandoles para que á la mayor brevedad posible, expongan y propongan los medios que consideren mas convenientes y adoptables para el pronto mejoramiento ó reposicion del empedrado de las calles de esta capital, ofreciéndoles ademas dicha autoridad su valioso apoyo y decidida cooperacion en la realizacion de tan importante como deseada empresa.

No podemos por menos que elogiar el interes que en tan importante asunto viene desplegando nuestro señor Gobernador, y hacer votos para que su buen celo no se esterilice ante las muchas dificultades é inconvenientes con que habra de luchar para el planteamiento de tan necesaria mejora pública.

—El lunes último y en el término de S. Aniol de Finestras, siete payeses que se dirigian á esta ciudad, fueron acometidos de improviso por siete ladrones que, navaja en mano, les pidieron la bolsa ó la vida.

Por lo visto no se hallaban los espresados campesinos muy dispuestos á dar lo primero ni lo segundo, á no ser vendiéndola muy cara, pues revolviéndose contra los audaces malhechores, trabóse una empeñada lucha entre estos y aquellos, logrando los payeses dar muerte á uno de los ladrones y dejar mal heridos á tres ó cuatro mas, consiguiendo los restantes escapar con vida á la justa indignacion de aquellos honrados labra-

dores, apelando á una precipitada fuga. Estos por su parte tuvieron tambien algun herido.

Con pocas veces que los amantes de lo ageno se encuentren con parroquianos del temple que demostraron los referidos payeses, nos parece que les entraran ganas á esos tomadores del dos de cambiar de oficio.

—A consecuencia de las enérgicas y acertadas medidas tomadas por el señor Sub Gobernador de Figueras, nos consta que en aquella villa no se ha jugado á ningun juego prohibido por la ley durante los dias de feria, que segun antigua costumbre, se daban cita en aquel punto todos los jugadores de la provincia y hasta de fuera de ella.

Reciba el señor Castañeira nuestros plácemes por su levantada conducta, la cual habrá evitado indudablemente no pocos disgustos y no pocas lágrimas.

—En uno de estos últimos dias se verificó, segun se nos ha dicho, por los carabineros en una casa de la Junquera, una importante aprehension de géneros de contrabando.

—Dentro de breves dias se hallarán impresas y en disposicion de expedirse, las licencias de arma y de caza.

Las primeras costarán 90 reales y 320 las segundas, sin contar el arbitrio municipal, con arreglo á las disposiciones vigentes, del tiempo de la república.

—Hemos recibido el extracto del catálogo de las obras, debidas á la pluma de los mas reputados escritores nacionales y extranjeros, publicadas por la *Revista Europea*, durante los dos años que cuenta de existencia, las cuales constituyen la mejor apologia que podría hacerse de la expresada publicacion, la cual nos permitimos recomendar á nuestros lectores.

—Se asegura, que terminadas las funciones que está dando en nuestro coliseo la compañía de zarzuela que dirige el Sr. Gonzalez, comenzará á actuar otra de ópera, la cual solo permanecerá entre nosotros una corta temporada.

—Hemos tenido el gusto de ver el bonito clavel de oro con que nuestra Diputacion Provincial contribuye este año á la esplendidez del certamen de los Juegos Florales. La obra, como producto del inteligente cincel de D. Antonio Desoy, es en extremo acabada y digna de la corporacion que hace el obsequio así como de la sociedad obsequiada.

Sobre un elegante pedúnculo conteniendo cuatro bonitos pedicelos y un muy acabado capullo, está colocado el clavel el cual revela a la simple vista, el conocimiento del artista que lo ha hecho, pues tanto en sus pétalos como en los sépalos del caliz, están perfectamente delineados los caracteres peculiares á las flores de las plantas carioidadas.

Damos la enhorabuena al Sr. Desoy por su trabajo, y á la Diputacion por el acierto que ha tenido al encargar á nuestro compatriota la confeccion de un regalo que honra á nuestra ciudad por haber salido de uno de sus talleres.

—El Consejo de Guerra de Leon ha sentenciado á muerte á un soldado que, en un pueblo de la provincia de Huesca, sustrajo

de una arca 44 reales en la casa que estaba alojado.

La ciudad de Leon se apresura á firmar una esposicion solicitando el indulto de este desgraciado.

—Segun *El Eco Ampurdanés* de Figueras, la semana pasada han sucedido en aquella comarca dos casos que tienen alarmados á todos sus habitantes. Segun el colega, en las cercanías de la villa de Cadaqués se presentaron tres sujetos en la carretera de Figueras á aquella poblacion, preguntaron al ordinario si habia plaza para los tres, contestando el conductor afirmativamente. Subieron al carruaje y cuando llegaron á una garganta de la montaña, uno de los tres indicados sujetos pidió apearse para evacuar cierta necesidad; al momento de poner pié en el suelo, se apoderó del freno de la caballería y dice á los otros dos: «ahora es tiempo» y se hechan bruscamente sobre un caballero navaja en mano, teniendo este bastante serenidad y arrojo para desasirse de ambos salteadores; reinó su consiguiente lucha, quedando herido de un balazo en una mano el conductor, poniendo los agresores los piés en polvorosa.

## Correo de Madrid.

*Del dia 2 de Mayo.*

Son pocos los diputados de procedencia moderada que han acudido á la reunion convocada para hoy. A algunos hemos oido manifestar, de acuerdo con la opinion de los Sres. Cardenal y conde de Toreno, que los antiguos moderados que forman en las filas de la mayoría, constituyen ya parte del nuevo partido conservador liberal, que se ha organizado á la sombra del trono de D. Alfonso, aceptando doctrinas que no en vano ha acreditado el espíritu moderno.

—Los comisionados que han asistido hoy á la conferencia fuerista con el señor Cánovas, han ido los señores Arregui, Castañares, La Hidalga, Aragon y Velasco, por Alava; los señores conde de Montefuerte, La Cella y Segarminaga, por Vizcaya; y por Guipuzcoa los señores Guerrico y Ancelona.

—Asegura un periódico como cosa positiva que los constitucionales votarán en contra de la enmienda del Sr. Don Fernando Alvarez y en contra de la misma base 11.<sup>a</sup> del proyecto constitucional presentado por el gobierno, y solo votarán en pró de la enmienda presentada por el señor Romero Ortiz.

## ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

### Teatro de Gerona.

COMPANIA DE ZARZUELA.

Mañana sábado se pondrá en escena la bonita zarzuela

#### EL DOMINÓ AZUL.

Entrada 3 rs. A las 8 y media.

del cariño que anhelé.

—  
Deja al mundo que murmure  
y te augure  
daños y pesares mil;  
que siempre serás, María,  
dulce y pía,  
la rosa de mi pensil.

—  
Siento yo latir tu pecho  
á despecho  
del envidioso rencor;  
si ambos á dos venturosos  
y gozados  
vivimos con nuestro amor.

—  
Solo quiero que esta llama

## GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. La Conversion de S. Agustin y S. Pio V papa.

SANTO DE MAÑANA. S. JUAN ANTE-PORTAM LATINAM.

CUARENTA HORAS. Están en la iglesia de San Pedro.

## TELÉGRAMAS.

Madrid 2 de mayo.—Dícese que el señor Cánovas aprovechará la primera ocasion que se le ofrezca para declarar en el Congreso que hace completamente suyos los presupuestos del Sr. Salaverria. —La comision general de presupuestos ha acordado hoy retirar los puntos referentes al 80 por 100 que debia satisfacerse á los ayuntamientos y al clero por atrasos.

Madrid 3.—El Sr. Salaverria está dispuesto á resolver que el pago de los cupones empiece á 1.<sup>o</sup> de julio, si es posible encontrar un medio que lo permita.

Insistese en la idea de restablecer el estanco de la sal.—Los comisionados de las Provincias Vascongadas tratan de dimitir en vista de las declaraciones que ha hecho el Sr. Cánovas del Castillo con respecto á la suerte de los fueros.

Los representantes de Cataluña confederaron ayer con el Sr. Salaverria, el cual se mostró dispuesto á aceptar el pago de los cupones desde julio próximo, si hay forma posible.—Se cree probable tambien que en vez de un tercio se pagará la mitad de los intereses.

Hallan ruda oposicion los contratos con los Bancos, opinándose que debe autorizarse solamente que sea el Banco de España el que haga la emision de billetes del Tesoro.—Los diputados invitados anoche al ministerio de la Gobernacion repitieron sus protestas de adhesion al Gobierno, pero reservándose su libertad de accion en la cuestion de presupuestos.—El dictamen de la comision sobre la deuda del Tesoro se aprobó ayer por la comision general, y hoy se leerá en el Congreso con la sola modificacion importante de no determinar sobre los bonos en garantías para cuando queden liberados.—Se anuncia el próximo envío de dos fragatas de guerra á la Rada de Tánger, para apoyar las reclamaciones contra las Kábilas rebeldes.

El general Salamanca recibirá hoy de S. M. el Rey la gran cruz de Carlos III que se le concede por la toma del Collado.—Los comisionados forales de las provincias vascas reunidos en casa del Marqués de Urquijo despues de conferenciar en la presidencia del Consejo, tuvieron serias disidencias sobre el criterio que deberá aceptarse en vista de las terminantes intimaciones del Sr. Cánovas sobre la necesidad de realizar inmediatamente la unidad constitucional.

que así inflama,  
María, todo mi sér,  
me pagues con igual fuego,  
te lo ruego,  
con que yo te sé querer.

—  
Deja «el que dirán» hermosa  
y dichosa  
desprecia la envidia vil;  
que son puros mis amores  
cual las flores  
que embellecen el abril.

—  
Quiero mas una mirada  
apasionada,  
aunque me abraze de afán,  
que los tesoros de Creso,

## ANUNCIOS.

### ANTONIO BOIXA.

Participa al público que en su establecimiento, situado en la plaza de San Francisco (vulgo del Grano) se acaba de recibir un gran surtido de garbanzos legitimos del Saucó, clase inmejorable, los cuales compiten en calidad y economia con los que se venden en Barcelona.

Tambien participa á los propietarios de viñedos, haber recibido una gran remesa de azufre de superior calidad, el cual se expenden á precios equitativos, pudiendo asegurar que los que lo empleen quedarán sumamente satisfechos. 4—4

EN LA PELUQUERÍA DEL Sr. Pagés, se necesita un buen oficial. 5

### PARA FILADELFIA.

Viaje de ida y vuelta.—Reuniendo suficiente número de pasajeros, saldrá de Barcelona con escala en New-York el vapor trasatlántico español

### MARIA,

capitan Dn Federico Molins, á mediados de Junio próximo.

Para informes de pasejes, fletes y demás condiciones dirigirse á los señores Plandolit y C.<sup>a</sup> Plaza del Duque de Medinaceli, núm. 5, entresuelo. Barcelona.

### VAPOR TRASATLÁNTICO ESPAÑOL

### CASTILLA,

para Manila por el Istmo de Suez.

Saldrá á fines de mayo próximo del puerto de Barcelona, admitiendo un pico de carga á flete y pasajeros, los que serán tratados con el esmero que tiene acreditado dicho buque.—Para informes dirigirse por ticos de Xifré, 6, principal, y Sres. Nicolau hermanos, Barcelona.

NOTA.—Se advierte á los Sres. cargadores que á su regreso vendrá directo á Barcelona.

SE NECESITA UN DEPENDIENTE práctico en pastelería y cerería.

Darán razon en la calle de Ciudadanos número 47. 4—4

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

#### COMISION EN GERONA.

*Calle Albareda, 12—1.<sup>o</sup> derecha.*

Esta comision queda autorizada para hacer préstamos con primera hipoteca á los propietarios de bienes inmuebles que se halen debidamente inscritos en el Registro de la propiedad reembolsables á largo plazo ó á plazo corto con amortizacion ó sin ella por medio de anualidades ó semestres segun se previene á los Estatutos y Reglamento del Banco y á las condiciones que esta Comision tendrá el gusto de esponer á las personas que de ellas deseen enterarse.—El Comisionado, Ramon Camplá. 12—12

## Variedades.

A.....

—  
Ven á mis brazos, María,  
luz y guía  
de mi amante inspiracion;  
ven y calme tu sosiego  
el casto fuego,  
que inflama mi corazon.

—  
Una prueba yo consiga  
dulce amiga,  
de tu amor y de tú fé;  
y disfrute entre tus brazos  
mil abrazos,

—  
y mas un beso,  
que el poder del gran Sultán.

—  
No anhele mundana gloria;  
tú memoria  
es mi mas grato placer;  
por eso siempre en mi mente,  
viva, ardiente,  
logro yo tu imágen ver.

—  
Ven á mis brazos, María,  
luz y guía  
de mi amante inspiracion;  
ven y calme tú sosiego  
el casto fuego  
que inflama mi corazon.

CÉSAR CALLE.

# GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS PARA COSER Y HACER CALCETA.

Nuevas Máquinas Alemanas, Estados-Unidos de América, Francesas é Inglesas.

Envíos á provincias.—Precios de fábrica.—Por mayor y menor.—Precio fijo



MAQUINAS á pié para coser lencería, sistema Wilson, para familias — Precios de 140 á 185 pesetas. — Máquinas á mano para coser lencería, para familias, de doble pespunte y solo cadeni la. — Precio de 25 á 150 pesetas.

MAQUINAS á pié para coser, para Sastres, Silleros, Sombrereros y Zapateros, sistema Howe de números 1, 2 y 3. — Las de Brazo Elásticas Giratorias de números 1 y 2. — Las elásticas de Lanzadera, las de Dientes y lanzadera, las de Grande Lanzadera y las especiales para Sombrereros. — Precio de 160 á 375 pts. MAQUINAS para coser guantes. — Gran velocidad, trabajo perfecto y acabado. Precio 400 pesetas. — MAQUINAS á pié y á vapor para coser SACOS y VELAS de BUQUES, para guardicioneros, talabarteros y otros oficios. — Precios, de 300 á 1,800 pesetas. — Estas máquinas se garantizan y se enseña á los compradores sin retribucion alguna. Hilos superiores, Agujas acreditadas, Sedas buenas, Aceites superiores y piezas sueltas para todas estas máquinas. — Precios reducidos.

## MAQUINAS Á MANO PARA HACER CALCETA.

Con esta Máquina pueden hacerse tres docenas de pares de calcetines en nueve horas Su construccion es sencillísima y muy sólida, siendo imposible el descomponerse. Se comprende mas fácilmente que toda Máquina para Coser. Precios: de 160 á 225 pesetas.

## PRENSAS TIPOGRÁFICAS PARA IMPRIMIR A MANO.

Pueden imprimir, las grandes, 29 x 18 centímetros de metro, materia impresa. Con su caja-estuche, la letra y demás accesorios. Precios: de 175 á 225 pesetas.

BARCELONA, depósito central,

Sucursal de GERONA,

Narciso Domenech Nadal, ANCHA, n.º 21.

Federico Dalmau Vim, Forsa 2, frente á Correos.

# MAQUINAS PARA COSER

DE LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» DE NUEVA-YORK Y LONDRES. CONDICIONES ESPECIALES.—UN AÑO DE CRÉDITO.

Ventas á plazos de 14 Reales semanales!!!

La Compañia SINGER, deseosa de poner sus máquinas al alcance de todas las clases de la sociedad en España, ha resuelto introducir su sistema de venta á plazos, tan popular de muchos años ha en Inglaterra, los Estados Unidos y otros países de Europa y América. Bajo este sistema la Compañia ha surtido mas de

230,000 PERSONAS!!!

con sus acreditadas y economizadoras máquinas.

¡¡10 por 100 de rebaja comprando al contado!!

LAS TENEMOS FABRICADAS

PARA  
Familias,  
Modistas,  
Costureras,  
Sastres,  
Zapateros,  
Gorristas,  
Coseretas,  
Colchoneros,  
Sombrereros,



La perfecta  
construccion y  
precision en sus  
movimientos  
hace que cosa  
de la mas fina  
muselina  
hasta el castor  
mas duro.

Nunca se desarreglan.

La Compañia SINGER, la mas importante del mundo en su ramo, cada dia aumenta sus ventas en tales condiciones, que fabrica SIETE MIL SEMANALES y no son bastantes para atender sus compromisos. Esta grande importancia y desarrollo la debe especialmente á su nueva máquina de familia, que esta construida con todas las mejoras mas recientes.

PLAZA DE LA CONSTITUCION N.º 10.

Nuestra garantía es legal, positiva é interminable.

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

Surtido en sedas, agujas, hilo, algodones, aceite, y accesorios para toda clase de labores. Madrid, Carretas, 35. — Zaragoza, Alfonso 1, 41. — Sevilla, Odonell, 5. — Málaga, Duque de la Victoria, 4. — Córdoba, Ayuntamiento, 9. — Palma de Mallorca, Bolseria, 18. — Tarragona, Bajada Misericordia, 4. — Lisboa, plaza Loreto, 6 y 7.

BARCELONA, PLAZA DEL ANGEL-BORIA, 1.

QUINCALLERÍA. — PERFUMERÍA. — BISUTERÍA. — GUANTERÍA. — JUGUETES.

## ANTONIO COLODON.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 12, TIENDA.

A todos los que se dignen honrar su establecimiento ofrece un grande y variado surtido de GUANTES de cabritilla, paten, hilo y algodón, — PETACAS, BOQUILLAS, Y PORTAMONEDAS.

GRAN VARIACION y NOVEDAD en OBJETOS DE BISUTERÍA.

CARTERAS para bolsillo y viaje, CUCHILLOS de mesa y de cocina, NAVAJAS de bolsillo. CORTAPLUMAS de 2 á 10 hojas, y Navajas para afeitar; garantidas.

UN GRANDIOSO SURTIDO de tijeras de todas clases para bordar, costura, eastre, peluquero, jardinero, para cortar uñas y el azúcar.

UN MAGNIFICO SURTIDO de juguetes, medias, calcetines de lana y algodón, para-guas de seda y algodón, Sombrillas Antucás de 32 á 60 rs.

UN GRAN SURTIDO de Anteojos y lentes, Anteojos de larga vista, gemelos de teatro de marina y de campaña.

## — A ESCOJER. —

GRAN SURTIDO de corbatas de lana y seda á la última novedad.

COMPLETO SURTIDO de cadenas para reloj, gemelos para puños, botones para pecheros y varios otros objetos.

Perfumeria de todas clases, extranjera y del país; la verdadera agua florida de Moray y Lanman.

Se componen toda clase de Paraguas, Sombrillas, Bastones, Anteojos y Lentes.

12. — PLAZA DE LA CONSTITUCION. — 12.

# PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este celebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

# UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda particula morbosa. Cicatrizada clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

N.º 4.

## Licores Nacionales y EXTRANJEROS FINOS Y SOBREFINOS.

Por mayor y menor.

Variiedad en marrasquino, chartreuse pipermit, etc. etc.

Espiritus aromáticos, cremas, rasolies y elixiris de todas clases.

Especialidad en Anicetes de Burdeos, París y Lion y como de actualidad en elixiris Alfonso XII y Martinez Campos.

DEPÓSITO CENTRAL de la fabrica de Bebidas, gaseosas y licores de P. y C.ª Calle de la Nueva n.º 18, tienda. 46

## LA CONFIANZA.

Arcos de la Constitucion, núm. 8.

En dicha dulceria encontrarán un surtido variado en confiteria pasteleria y reposteria al estilo de Palma y Barcelona.

Se hacen toda clase de ramilletes y encargos. 43—

## CAFÉ NERVINO MEDICINAL.



Remedio árabe para curar infaliblemente los padecimientos congestivos ó nerviosos de la cabeza, los del estómago, del vientre, de los nervios y alteraciones de la sangre.

Tónico por excelencia, altamente higiénico y salutar por las enfermedades que evita su uso diario.

Precio 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en las acreditadas boticas y droguerías de toda España y del extranjero.

DEPÓSITO CENTRAL.—En Madrid, Espóz y Mina, 18, Dr. Morales —Gerona, Farmacia de Ametller y Viñas, Cort-Real, 4. 42